

**FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE CATEGORIAS Y/O ALCANCES EN EL RAA**CÓDIGO:
ANA-AEI-F-04VERSIÓN:
04VIGENTE DESDE:
15 de Septiembre de 2023**NOTA: ANTES DE DILIGENCIAR ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL MANUAL PARA EL REGISTRO DE AVALUADORES DE A.N.A.****INFORMACIÓN INICIAL**

Estimado/a evaluador/a.

Recuerde que el proceso de ampliación de categorías y/o alcances en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) surtirá los efectos respectivos hacia el futuro, El evaluador deberá abstenerse de realizar avalúos en las categorías y alcances frente a los cuales realiza la solicitud hasta el momento en que se le haya confirmado específicamente las categorías y/o alcances aprobados, so pena de incurrir en las investigaciones disciplinarias a las que hubiere lugar, accediendo al RAA bajo el régimen de formación académica señalado por el artículo 6 de la Ley 1673 de 2013.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

FECHA DE SOLICITUD	DD - MM - AAAA
NOMBRE DEL SOLICITANTE	
CÓDIGO ÚNICO (AVAL)	
NÚMERO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CATEGORIAS A SOLICITAR**NOTA: Las categorías y/o alcances seleccionados en el presente formato se actualizarán únicamente por el Régimen Académico**

MARQUE "X"	CATEGORÍA	ALCANCES(indique si es un alcance en específico)	DOCUMENTO SOPORTE SELECCIONADO
	Inmuebles urbanos		
	Inmuebles rurales		
	Recursos naturales y suelos de protección		
	Obras de infraestructura		
	Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos		
	Inmuebles especiales		
	Maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil		
	Maquinaria y equipos especiales		
	Obras de arte, orfebrería, patrimoniales y similares		
	Semovientes y animales		
	Activos operacionales y establecimientos de comercio		
	Intangibles		
	Intangibles especiales		

DECLARACIONES Y FIRMAS

1. Autorizo al A.N.A. a que tome las acciones respectivas, en caso de infracción de las normas jurídicas aplicables a la inscripción, por falsedad o inexactitud en la información presentada, o por la violación de cualquiera de numerales de los reglamentos de autorregulación expedidos por el Consejo Directivo Nacional de A.N.A. sobre inscripción, admisión y causales de cancelación de la inscripción, los cuales se encuentran disponibles en la página web www.ana.org.co y los declaro conocer y aceptar. Con el presente registro acepto quedar bajo tutela de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores -A.N.A. de conformidad con lo establecido en la Ley 1673 de 2013, sus normas reglamentarias y los reglamentos de autorregulación de A.N.A.

2. Declaro la presente solicitud se realiza de forma voluntaria, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

Si es título académico de educación superior: (1) Soporte de pago; (2) Título académico; (3) Certificado de contenido del programa con descripción de sílabos; (4) Matrícula o Tarjeta Profesional vigente, de ser necesario de acuerdo al pregrado cursado; (5) Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional expedida por la entidad competente.

Si es formación para el trabajo y el desarrollo humano: (1) Soporte de pago; (2) Certificado de contenido del programa con descripción de sílabos; (3) Contar con licencia de funcionamiento en la ciudad donde tomó la formación; (4) Tener registro del programa de formación; (5) El programa debe contar con un número de horas de estudio y prácticas no menor a setecientas (700) horas.

3. DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ REGISTRADA ES AUTÉNTICA Y VERAZ

MANIFESTACION EXPRESA: El Avaluador Interesado informa a la ERA que lo tutela, que acepta las declaraciones expresadas anteriormente y confirma su interés realizar el trámite respectivo, con el fin de ser

OBSERVACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA LA ERA

Una vez el Autorregulador Nacional de Avaluadores reciba este formulario diligenciado de forma correcta, se dará inicio al proceso interno de actualización de las categorías señaladas

Firma Avaluador

Huella